

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Se nos ha remitido para su insercion la invitacion que con gusto transcribimos á continuacion, dirigida al partido liberal por la comision establecida en la corte, para llevar á efecto el pensamiento de erigir monumentos que perpetúen la memoria de los ilustres patricios MENDIZABAL, ARGUELLES y CALATRAVA.

Siendo esta idea altamente patriótica escusado nos parece escitar la generosidad del partido liberal, que no dudamos se apresurará á contribuir á la realizacion de ella; mas decimos, confiamos serán escasos los liberales que dejen de ofrecer donativo en la cuestion que desde hoy para tan digno objeto queda abierta en esta redaccion.

Diariamente publicaremos la lista de los suscritores.

Al tomar los que suscriben la iniciativa en el patriótico pensamiento de honrar las cenizas de tres personas ilustres, gloria y prez del suelo en que nacieron, no tanto han obedecido á los estímulos harto poderosos de la conciencia propia, como al irresistible impulso de la opinion unánime y solemnemente pronunciada. La idea de enaltecer la memoria de los hombres que tienen el envidiable privilegio de sobresalir ó señalarse por sus virtudes públicas, por su ciencia reconocida, por sus notabilísimos hechos, por sus dotes singulares de gobierno, ha sido comun á todos los tiempos y á todas las sociedades; y esta idea no podia menos de hallar cabida en el corazon de toda la gran familia liberal española, tratándose de varones como Argüelles, Calatrava y Mendizabal, que mientras vivieron eran el orgullo de sus conciudadanos; que desde que murieron son el objeto de su veneracion y duelo.

En estos tres nombres estan simbolizados los períodos mas brillantes de nuestra historia contemporánea; están representadas las conquistas mas fecundas de nuestra civilizacion moderna; están personificadas nuestras esperanzas mas heroicas en defensa de la independencia y de las libertades nacionales. Argüelles, Calatrava y Mendizabal serán para nosotros y para nuestros hijos, para los que aun existimos y para la posteridad, el mas elocuente ejemplo del civismo y de la abnegacion, de la honradez y de la modestia, de la rectitud de espíritu y de la probidad de miras, del cumplimiento de los sagrados deberes que uno contrae con la patria, y del alto merecimiento que se alcanza cuando se cumplen estos deberes con inflexible rigidez y con invariable

consecuencia.

En la suscripcion á que hoy invitamos á todos los liberales para construir los monumentos que leguen á las generaciones venideras nuestro profundo respeto y nuestra viva gratitud hacia estos egregios varones, será tan acepta la humilde moneda del pobre, como el espléndido donativo del rico. Unos y otros estan igualmente llamados á tomar parte en este mudo, pero significativo homenaje de amor y reconocimiento; unos y otros deben ostentar igual orgullo en haber contribuido á tributarlo.

La confianza de los que suscriben en el desinterés y en el patriotismo del partido liberal, es inmensa. Los resultados probarán seguramente que esta confianza, lejos de adolecer de excesiva, ha pecado de harto limitada.

Madrid 10 de noviembre de 1853.
Evaristo San Miguel.—Pascual Ma-
doz.—Manuel Gil Santibañez.—Francisco Martin Serrano.—Ambrosio Gonzalez.—Alejo Galilea.—Angel Fernandez de los Rios.—José Rúa Figueroa.—Cayetano Manrique.—Francisco Lujan.—Mariano Lopez Roberts.—Tomas Perez.—Pedro Chacon.—Blas Jáuregui.

ESPAÑA.

MADRID 12 de noviembre.

De *La Epoca* de ayer tomamos lo siguiente:

«Mañana se verifica en casa del señor marques del Duero la junta de senadores de la oposicion conservadora y constitucional. Entre otros muchos, tenemos entendido estan convocados y asistirán á ella las señoras marques del Duero, conde de Balmaseda, duque de Medina de las Torres, duque de Sotomayor, don Antonio Guillermo Moreno, el conde de la Romera, el conde de la Puebla, el general Mesina, el duque de Abrantes, el marques de Someruelos, el duque de Rivas, el general don José de la Concha, el conde de la Vega del Pozo, el señor don Saturnino Calderon Collantes, el conde de Torre-
marin, el general Ros de Olano, el marques de Caramonte, el conde de Casa-Bayona, el conde de San Antonio, el marques de San Felices, el duque de Veragua, el general O'Donnell, el conde de Zaldivar, don Hilarion del Rey, el marques de Fuentes del Duero, el conde de Campo-Alange, don Andres Caballero, el general Serrano, el conde de Torrejon, el marques de Santa Cruz, el señor Salas Oñaña, el conde de Yumury, el señor Arrazola, el conde de Mirasol, el marques de Camarasa, el duque de San Lorenzo, don Alejandro Olivan y otros, hasta el número, segun hemos oido, de cuarenta y cuatro.

En esta reunion es probable que la comision de caminos de hierro, elegida

en la anterior legislatura, presente su dictámen sobre lo que acerca de esta cuestion deba hacerse, se acuerde una completa inteligencia con la oposicion progresista del Senado, que cuenta treinta votos, y se fijen las candidaturas para los puestos de secretarios del alto cuerpo colegislador, y demas comisiones importantes del Senado.

La oposicion constitucional se lisonjea con reunir setenta votos desde el primer dia en la cámara alta, y creemos que este cálculo se verá escedido en muchas votaciones de importancia, en que estarán del lado de ella las tres cuartas partes del Senado.

Esperamos que á su vez los diputados de la oposicion constitucional tengan en la semana próxima una junta en que se adopte la marcha política y parlamentaria que ayer aconsejábamos en *la Epoca*.

Segun nos dice nuestro corresponsal de Sevilla, el señor general Lersundi, que accidentalmente se hallaba en Cádiz con los duques de Montpensier, se disponia á emprender su viaje para Madrid, tan pronto como recibiera del gobierno las órdenes competentes. Su objeto es presentarse en el Senado desde el primer dia de sesion.

(Tribuna.)

Idem 15.

Hace pocos dias que al dar las *Hojas autógrafas* la noticia de haberse adherido el Consejo real en pleno al dictámen de su seccion de Hacienda, en el que se deniega la pretension del Banco español de San Fernando de doblar la cantidad de su papel y emitir cédu-
las de menos de 500 reales, añadian, que el Banco trataba de pedir ahora que se le permitiese, al menos, emitir nuevos billetes por una cantidad igual á la que tiene en caja sobre la tercera parte del capital, que con arreglo á sus estatutos debe conservar siempre dispuesta para el descuento de sus actuales billetes.

En la hipótesis de que las intenciones que á la junta de gobierno del Banco se atribuyen, fuesen ciertas, creemos no será fuera del caso discurrir con la posible concision sobre un asunto que es ya de suyo claro y sencillo.

Cualesquiera que fuesen los motivos en que este establecimiento fundase su primera demanda, el Consejo real comprendió muy bien que podria llegar el caso de un conflicto en que no le fuese posible recoger toda la masa de papel circulante. De deferir á la segunda pretension, resultaria que el mal seria menor, porque menor seria tambien la cantidad de que el Banco quedase en descubierto, pero es indudable que la contingencia del descrédito existiria en perspectiva de cualquiera modo, y que esto debe evitarse á toda costa.

Si los principios generales de la Economía y las leyes absolutas del crédito á que debe someterse la cuestion no fuesen tan claras y patentes, y si no estuviésemos seguros de que en ningun tiempo ni por pretexto alguno puede prescindirse de los unos y de las otras á menos de esponerse á introducir una honda perturbacion en el curso regular de los negocios, apelariamos á la exposicion de las circunstancias actuales de los mercados de Europa para acabar de decidir á los mas reacios contra todo proyecto de emision de papel que no vaya sostenida por efectivo metálico ó valores de fácil y cierto cambio. Estas circunstancias hablan con tal eficacia en los países en que la prevision no anda proscrita, que el Banco de Inglaterra ha retirado de circulacion billetes por la suma de cinco millones de libras esterlinas y subido desde el 2 al 5 el interés de su dinero, desconfiando á pesar de estas medidas, de poder atravesar la crisis financiera de 1854. El Banco de Francia, aunque en menor escala, ha tomado tambien precauciones análogas. Esto es natural. La prudencia aconseja limitar el círculo de las especulaciones cuando ocurren temores fundados de catástrofes mercantiles; en tales casos, el que de veras quiere salir inmune de ellas, el que, mirando al porvenir, desea mantener íntegro su crédito, no abarca mas negocios que aquellos á que su verdadera responsabilidad alcanza. Por lo mismo extrañamos mas el paso dado por el Banco de San Fernando, y por igual razon encontramos mas y mas plausible la consulta evacuada por el alto cuerpo administrativo.

No hace mucho tiempo que insistimos en la inconveniencia de autorizar al Banco para nuevas emisiones sin aumento equivalente en su capital efectivo. Era entonces ministro de Hacienda el señor Pastor, á quien con mas ó menos fundamento se atribuia la iniciativa de este asunto, que, segun el *Heraldo*, debia y podia combinarse con la negociacion de los billetes de la deuda del Tesoro. La solucion hemos visto ya cuál ha sido por parte del Consejo real al menos.

Queda ahora por determinar la segunda pretension, fundada en el error de considerar como *sobrante* el metálico existente en caja, ademas de la tercera parte del capital total, destinada al descuento ó cambio corriente de los billetes circulantes. Ya cuando se agitó en la prensa la primera cuestion se partia de este supuesto inexacto. Tal sobrante no existe, el Banco tiene emitida en cédu-
las una suma igual á la de sus fondos en dinero, es decir, que no hay un real de vellon en metálico que no esté afecto al pago de otro real de vellon en papel. Si en las arcas del establecimiento se encuentra mayor cifra de numerario que la tercera parte del

capital preparada para el cambio, será porque el Banco no halla en qué invertirla. Y esta cifra tiene por precisión que ser en extremo variable, siguiendo todos los accidentes de actividad y de paralización que se observan en el curso de los negocios, lo cual dificulta por otra parte una emisión fundada en tan insegura responsabilidad. Tendríamos además que si semejante precedente hubiese de valer para lo sucesivo, las emisiones no tendrían límite razonable, y que cuantos menos negocios se presentasen en la plaza, cuanto mas numerario durmiese en las arcas del Banco, mas billetes saldrían á circulación. ¿Y para qué entonces las cédulas, preguntamos nosotros? ¿Para qué ese aumento de moneda, que tal debe considerarse el papel del Banco, si todavía con la que hoy cuenta se halla sobrado este establecimiento?

Si por interés y comodidad del público se hace, téngase entendido que los billetes buscados hoy, caerían en el mayor desprecio desde el momento en que se supiese que su valor era puramente nominal, lo cual sucedería el día en que el Banco no poseyese un capital efectivo igual á sus valores en papel. De forma que por ningún estilo sería ni justo ni conveniente el aumento de cédulas que se solicita sin ir acompañada de una adición equivalente en dinero metálico.

(Tribuno.)

Ayer noche, como estaba ya anunciado, se celebraron en la iglesia parroquial de San José (Cármén Descalzo) los funerales de don Juan Alvarez y Mendizabal. Aun á los que asistieron al solemne espectáculo que ofrecía Madrid en la tarde del domingo cuando se apresuraba á tributar, como un hombre solo, el vivo testimonio de su afecto y consideración á las cenizas del eminente y virtuoso patricio que acaba de desaparecer de entre nosotros, aun esos mismos debieron sorprenderse de la inmensa concurrencia que se agolpaba á las puertas del templo para depositar en él sus oraciones por el eterno descanso del señor Mendizabal. La Iglesia, á pesar de su recinto nada corto, se vió al instante inundada de personas de todas clases, sexos y partidos, que se consideraban dichosas con solo encontrar un pequeño espacio para colocarse. Los pórticos y escaleras estaban igualmente cubiertos de gente, cuyas oleadas llegaban hasta el medio de la calle de Alcalá. La catedral de Sevilla no hubiera tenido cabida para los muchos individuos que se marcharon con el sentimiento de no poder penetrar en las naves.

Estas se veían cubiertas de colgaduras negras, adornadas de oro, y de cuyos pabellones caían gracioso y hermosos borlones de lo mismo. En medio del templo se elevaba un elegante y vistoso catafalco, cubiertos de blandones y vasos funerarios. A lo largo de sus naves colgaban numerosas lámparas.

A las seis y cuarto se dió principio á las pías religiosas acompañadas de una escogida orquesta dirigida por el entendido don Victoriano Daroca. La música que este profesor usó en la ceremonia de ayer, es de las más patéticas y sublimes que hemos oído en actos semejantes.

Presidían el duelo los señores Alvarez, primo y sobrino del señor Mendizabal, el señor Montañés, también primo del finado; los testamentarios señores Cortina, Moa, Madoz, Cantero y Sauti-

baniez, y el sacerdote que auxilió en sus últimos momentos al señor Mendizabal, don Pascual Marin. Sería tarea casi imposible recordar los nombres de los personajes políticos de todas las opiniones, que se hallaban sentados en los bancos de los convidados, y solo mencionaremos los de aquellos que se hallaban mas cerca de nosotros, por estar mas impresos en nuestra memoria. A este número pertenecían los señores don Antonio Gonzalez, Infante, O'Donnell, Olózaga, La Serna, Lujan, Concha, Lopez, (don Joaquin María), San Miguel, don Valentin Ferraz, Sagasti, Larrúa el general Serrano, el general don Pedro Chacon, Sancho, Baeza, don Joaquin Ferrer, Gurcía, Cordero, etc., y el embajador de Holanda y el encargado de Negocios de Inglaterra, Mr. Otway.

A las siete y media concluyó el triste y sagrado funeral. La concurrencia se retiró en medio del mayor recogimiento, llevando cada cual un lúgubre recuerdo; pero al mismo tiempo un grato consuelo, el consuelo de que los pueblos y los individuos nunca son ingratos con la memoria de sus bienhechores, ni ante los grandiosos ejemplos de la esclarecida virtud y del elevado patriotismo.

Que el próximo día 19 va á empezar una lucha formidable y sin tregua entre el Parlamento y el ministerio, es para nosotros como para todos los que conocen la actual situación política un hecho positivo y evidente. Lo que es muy difícil acertar con anticipación, y lo que no nos atrevemos á predecir en este instante, es cual de los dos adversarios quedará dueño del campo. ¿Vencerán las Cortes al gabinete, ó vencerá el gabinete á las Cortes? En otros términos, ¿se declarará la victoria por el principio parlamentario, legítimo y constitucional, ó por el principio ministerial, abusivo y arbitrario? Esto es lo que conviene examinar.

Si hojeamos las cartas que de las provincias se nos dirigen diariamente, y nos fijamos en los cambios que de algun tiempo á esta parte se están efectuando en el personal de cierta clase de empleados, debemos creer que el gobierno se prepara para una elección general; es decir, que se dispone á disolver estas Cortes y á convocar otras nuevas.

A nosotros no nos admira ni nos sorprende que el señor don Luis José Sartorius haya concebido el proyecto de cerrar las puertas de la tribuna, á pesar de que los periódicos semi-oficiales nos le quieren presentar como identificado con la causa y los intereses del partido liberal. Sus inolvidables antecedentes, su adhesión al gabinete Roncali de aciago recuerdo, y su conducta posterior como presidente del Consejo de ministros, son para nosotros mas elocuentes y no merecen mas crédito que las protestas hechas y las seguridades dadas por sus amigos y parciales. De manera que todas nuestras dudas estan reducidas á saber si el señor Sartorius tiene á no fuerza suficiente para despedir la representación nacional. No es cuestión de voluntad sino de posibilidad.

En la significación que hoy tendría la clausura de las Cámaras encontraríamos quizá el medio de descifrar ese enigma. La clausura de las Cámaras significaría la anulación del precepto fundamental, que prohíbe la percepción de los impuestos antes de haberlos votado y discutido los cuerpos colegisladores: significaría la derogación vo-

luntaria, calculada y sistemática del artículo segundo del código constitucional, que autoriza á los españoles para imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura: significaría la continuación de la política anti-parlamentaria, significada en la persona de don Juan Bravo Murillo: significaría, finalmente, la dictadura ministerial, la muerte del regimen representativo, el golpe de Estado.

Lo cual equivale á decir que la disolución de las Cortes nos colocaría en una disolución análoga é idéntica á la que se inauguró el día 2 de diciembre de 1852: situación llena de escollos y de peligros para el trono y para las instituciones. Nadie ha olvidado aquellos lúgubres y azarosos días en que el júbilo no disimulado iluminaba los semblantes de los carlistas, y en que la indignación hervía en el pecho de todos los españoles leales. Mientras el gobierno digno imitador de Calomarde, cerraba el Ateneo, los montemolinistas de algunas ciudades, que creían llegada su hora, arrastraban en pedazos por todo las lápidas de la Constitución. Al mismo tiempo que el gabinete aniquilaba una por una y simultáneamente y al mismo tiempo las mas preciosas conquistas de nuestra revolución *El Orden*, periódico semi-oficial, levantaba la bandera facciosa de altar y trono. Estábamos en pleno 1823.

¿Y se concibe actualmente la adopción de una medida que produciría sin remedio iguales resultados? ¿Se comprende la clausura de las cámaras cuando iba á dar por resultado forzoso é inevitable una situación semejante á la que acabamos de bosquejar ligeramente, pero con los colores de la verdad?

No, ya no: ya pasó el tiempo de los golpes de Estado. Despues de Bravo Murillo vino el conde de Alcoy que no le aventajaba en liberalismo, pero que se vió obligado á modificar en sentido liberal los proyectos de reforma. Despues del conde de Alcoy subió don Francisco Lersundi, que habia sido capitán general de Madrid bajo Bravo Murillo, sino que no mencionó siquiera los tales proyectos, despues de don Francisco Lersundi se elevó el conde de San Luis, que se habia separado por razones políticas del comité constitucional, pero que no pudo menos de abrir las puertas de la patria al senador Narvaez, proscrito por sus amigos, que decretó la apertura de las Cámaras con su beneplácito, y que rasgó el decreto del 8 de agosto sobre caminos de hierro refrendado por uno de sus colegas ministeriales. Esta transacción con las oposiciones no ha sido virtud, sino necesidad. Roncali, Lersundi, Sartorius han cedido ante las exigencias del espíritu público, porque el espíritu público fué mas poderoso que ellos.

Opinamos, por consiguiente, que en el gran duelo que va á empezar dentro de cuatro días, no será el Parlamento quien quede vencido, sino el gobierno.

Si fuésemos amigos del señor Sartorius, le aconsejaríamos por su propio interés que se apresurase á manifestar en una de las primeras sesiones el firme propósito de poner su dimisión á los pies del trono en el momento que le falte el apoyo de las Cortes.

(Nacion.)

Tomamos de la *Nacion* las siguientes líneas.

Hemos visto publicado por varios de nuestros colegas un larguísimo impreso á cuyo pié figura el nombre del obis-

po de Barcelona. No pudiendo ni debiendo de ningún modo persuadirnos de que este documento sea real y positivamente escrito por un prelado, nos abstenemos por prudencia y decoro de ocuparnos de él, á pesar de la destemplada acrimonia con que su autor trata á nuestro periódico.

En carta de Roma, que publica *El Univers*, se dice que la nunciatura de Madrid ha sido conferida á monseñor Bedini, nuncio en el Brasil, que actualmente se encuentra en los Estados Unidos desempeñando una misión temporal.

La guerra va tomando un carácter grave en los principados. El último encuentro de las fuerzas turco-rusas que tenemos noticias, ha costado á las legiones cosacas mas de seiscientos hombres entre muertos y heridos, quedando además los turcos dueños del campo, á pesar de las desventajas de su posición.

Nada hay hoy en favor del mantenimiento de la paz. Mientras que en las riberas del Danubio truena incesantemente el cañon, la diplomacia desespera ya de sus esfuerzos para conjurar el terrible azote de la guerra. El emperador Nicolas acaba de declarar la ineficacia de las notas para arreglar la cuestión, y con un cinismo que irrita, dice que la fuerza de las armas obligará al sultán á respetar los tratados. ¿Quién pudo nunca prometerse otra cosa del oso del Norte? La prensa de Paris y Londres censura, como merece, la conducta inoble del Czar, distinguiéndose en sus ataques los periódicos mas afectos al gobierno francés.

GERONA 16 de noviembre.

Ayer noche llegó el Sr. D. Maximiliano Gibert gobernador civil nombrado de esta provincia, procedente de Barcelona, y esta mañana se ha encargado del gobierno civil de la misma.

Segun noticias que se van adquiriendo de varios pueblos de la provincia, los rios han hecho estragos en muchos de ellos con las inundaciones que han tenido lugar estos dias.

(Presente.)

Noticias estrangeras.

BÉLGICA.

El rey de los belgas ha abierto la legislatura de 1853 á 1854 pronunciando el siguiente discurso:

Señores: Al concluir la anterior legislatura aplaudisteis el proyecto de union de mi amado hijo, el duque de Brabante, con la archiduquesa de Austria María Enriqueta de Brabante. Ya se ha realizado esta union á vuestra propia vista. Es una garantía de felicidad para el heredero del trono, una prenda de perpetuidad para mi dinastía, al propio tiempo que un lazo con Europa y un testimonio de la confianza que inspira la nacionalidad belga. Mi corazón se ha regocijado de ello, así como todo el pueblo.

La política imparcial y benévola con que se siguen nuestras relaciones internacionales, vá siendo cada día mejor comprendida: ella asegura la conservación de nuestras buenas relaciones con todas las potencias.

Ya se han adoptado medidas que tie-

nen relacion con el interés general. La conversion de los tres empréstitos ha proporcionado grandes economías. La organizacion de nuestro establecimiento militar ha dado al ejército una situacion estable, aumentando nuestros medios de defensa. Ese ha sido un beneficio que ha apreciado el ejército, mostrándose digno de él por su disciplina, por su instruccion y por el buen espíritu que le anima. Jamás faltará su lealtad, así como tampoco la de la guardia cívica.

El aumento siempre creciente del producto de las contribuciones atestigua el próspero estado de muchos ramos de nuestra riqueza industrial y comercial.

Mi gobierno se ocupa de los medios de consolidar esta situacion.

Se esta siguiendo con suma actividad negociaciones comerciales.

Se ha constituido definitivamente la sociedad de buques de vapor trasatlánticos: pronto comenzará sus trabajos.

Se ha arreglado el servicio consular.

El espíritu de asociacion, ese poder indispensable para las grandes empresas, se manifiesta en constantes progresos. Nuestros productos se dirijen á los mas remotos mercados, y se aumenta su consumo en los puntos á donde se dirijen desde antiguo.

Mi gobierno os pedirá que, para favorecer la fabricacion belga, se rebajen los derechos de introduccion de las primeras materias; os propondrá ademas que se salven los vacíos y se subsanen las faltas de la legislacion sobre derechos de patente.

De las obras públicas que se decretaron hace mas de dos años, se están concluyendo las unas por cuenta del Estado y otras á virtud de contratos que este hizo con los particulares. Es de esperar se concluyan antes de que espire el término que para ello se fijó.

Felicitémonos, señores, de esa aplicacion, de la actividad nacional, que habrá de producir excelentes frutos. Desde luego está proporcionando útiles recursos á una parte de nuestras laboriosas poblaciones que están sufriendo la carestía de los artículos alimenticios.

Esa pasajera calamidad reclamaba medidas escepcionales; bajo su responsabilidad ha tomado mi gobierno las mas urgentes. Las someterá á vuestro exámen.

Se os ha presentado una ley sobre el crédito territorial. Me prometo que, aun cuando se le hagan algunas modificaciones, esta cuestion quedará terminada pronta y satisfactoriamente.

Habéis adoptado la primera parte del nuevo código penal: la segunda de tan vasto trabajo se os podrá presentar inmediatamente.

Tambien tendreis que votar el Código sobre delitos en los bosques y en las dehesas, así como la ley de espropiacion forzosa, complemento del régimen hipotecario, y uno de los elementos del crédito territorial.

Asimismo se os someterá una ley modificando algunas partes del Código penal militar.

Se trabaja sin descanso en estudiar las reformas que deben hacerse en la organizacion judicial, en el sistema del notariado y en los depósitos de mendicidad.

El gobierno acaba de preparar con toda la atencion que exige esa gran interés, la totalidad de las disposiciones destinadas á regularizar la administracion de los establecimientos de la caridad y de las fundaciones piadosas.

La instruccion pública sigue desen-

volviéndose en todos sus ramos.

La enseñanza industrial se propaga; y ya se ha fundado la de ciencias comerciales. Ed una de nuestras grandes ciudades se está organizando un instituto superioridad de comercio auxiliado por el gobierno.

No han sido estériles los ensayos que se han hecho para ilustrar á nuestros agricultores sobre los procedimientos que deben seguir: la esperiencia nos ha colocado en el caso de poder presentar un sistema definitivo de enseñanza; muy pronto se someterá á vuestras deliberaciones.

Los caminos vecinales están recibiendo grandes mejoras.

La legislacion sobre el ejercicio de diferentes ramos del arte de curar y sobre la policía sanitaria, tiene vacíos que es preciso llenar. A este fin se ha redactado un proyecto de ley que se está revisando detenidamente. Combinado con un sistema inteligente de higiene pública, ejercerá benéfica influencia sobre el estado sanitario del pueblo.

El bienestar moral y material de nuestras poblaciones y la consolidacion de la nacionalidad belga son los dos principales fines que nos hemos propuesto.

Sostenido mi gobierno, como lo espero, por vuestro patriótico apoyo, consagrará á ellos sus perseverantes cuidados, y no serán estériles, señores, nuestros esfuerzos, si Bélgica, fiel á su pasado, goza de independiente existencia con dignidad, con sabiduria y de una manera que sea á propósito para conciliar mas y mas la estima y la confianza de las naciones extranjeras.

El dia 9 procedió la cámara de representantes á la eleccion de los individuos que habian de componer la mesa, cuya eleccion recayó sobre los candidatos ministeriales. Mr. Delfosse ha sido reelegido presidente, por lo cual manifestó su gratitud á la Cámara en un comiso dirigido á la misma. Despues se nombró la comision que ha de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

INGLATERRA.

La noticia de la victoria alcanzada por los turcos contra los rusos, ha sido recibida en Lóndres con inequívocas muestras de satisfaccion.

Dice el *Morning Post*:

«El estado de la guerra ha llegado á un punto que todas las negociaciones para impedir la se han dejado ya definitivamente á un lado. Ya no se proyectarán nuevas notas de Viena, ni se redactarán en Lóndres ni Paris, ni se modificarán en Constantinopla, ni se explicarán en San Petersburgo.

El talento diplomático ha sido hasta ahora rico en proposiciones y enmiendas para que se pudiera creer en su sinceridad. La accion belicosa ha sido siempre mas rápida en sus resultados. El paso del Danubio por Omer-Baja y el de los Dardanelos por las escuadras combinadas de Inglaterra y Francia, ha sido el primer golpe moral y material dado á la política.

ORIENTE.

Una correspondencia de Constantinopla desmiente la noticia que han publicado la mayor parte de los periódicos de Europa, referente á que se habian dado órdenes á Omer Pachá de suspender las hostilidades.—Lejos de suceder esto, la guerra continúa y es mas que probable que no se termine

hasta que una gran batalla decida la victoria en favor de uno de los dos ejércitos.

El Czar ha dispuesto que se refuerce el ejército del Danubio con 20,000 hombres y el de Asia con otros 20,000. El emperador Nicolás, á pesar de los manifiestos y las circulares que algunos creerán favorables á la paz, no quiere oír hablar de notas ni arreglos conciliatorios.

De S. Petersburgo escriben á un periódico de Viena diciendo que en los arsenales de la Rusia se trabaja de dia y de noche y que reina la mayor actividad, preparándose en todos sentidos para una guerra larga.

El emperador Nicolás ha estado padeciendo unos dias la *grippe*, pero ya se encuentra restablecido. Se dispone para hacer un viaje á Bucharest en compañía del gran duque Alejandro.

Tantos son los ejércitos que actualmente tiene el Czar bajo el plan de guerra, que no tiene generales disponibles en suficiente número. El príncipe de Varsovia, general Paskiewitz ha contestado al emperador que no puede ya aceptar mando alguno atendida su avanzada edad.—El príncipe de Worozoff, que mandaba en la Circasia, ha sido llamado por el gobierno ruso: no se sabe quien le reemplazará.

El general turco Rifaat-Pachá, que manda el ejército de reserva, acaba de llegar á Sophia, donde ha establecido su cuartel general.—Este ejército, que cada dia se aumenta, y que se compone de tropas excelentes, subirá muy pronto á la cifra de 120 mil hombres. Nunca ha desplegado la Turquía tantos esfuerzos y energía como ahora.

Una carta de Constantinopla recibida por la via de Italia, hace observar que en este momento la Turquía está en guerra sobre cuatro puntos diferentes: en el Danubio; en la frontera de Batoum; en la de la Georgia; y en la de Grecia pues segun una carta de Atenas, parece que el general Travellas ha entrado en el Epiro con un cuerpo de 3,000 hombres, para sorprender á Jannina plaza fuerte y principal del pais.

La batalla de Olteniza ha tenido lugar en el triángulo formado por Argis, el Danubio y el pueblo de Olteniza. El combate se verificó el dia 4 de noviembre: los turcos eran 9,000. La pérdida de los rusos se calcula en 1,200 hombres entra muertos y heridos.

Todos los fuertes y baterías establecidas en la ribera derecha del Danubio, que tienen los turcos, están completamente armados y defendidos por numerosas guarniciones. Se han organizado dos grandes cuerpos de reserva para impedir el paso del Danubio (si los rusos lo intentan) y para apoyar y secundar los movimientos del ejército turco de la Valaquia.

PIAMONTE.

El gobierno piamontes hace grandes preparativos de guerra; toma estas medidas con objeto de conservar íntegras las fronteras de los Alpes, del lado de Italia.

PRUSIA.

El gobierno de Hamburgo ha consentido en ceder á la Prusia el territorio necesario para el establecimiento de un campo militar.

(Presente.)

La seccion de comercio de la *Sociedad económica matritense de amigos del pais*, leyó en la sesion del 13 de octubre próximo pasado, el siguiente informe acerca del proyecto para el *desestanco de la sal*.

(Conclusion.)

Deseosos de evitar la molestia de largas disertaciones sobre otros puntos que estan al alcance de todos, nos concretaremos por último á proponer los medios que á nuestro juicio han de proporcionar sobradamente al Erario público los 112,230,596 rs. vn. líquidos que el año de 1851, que fué el de mayor rendimiento que se ha conocido, le producía el estanco del tabaco, y que segun confesion del gobierno, es la única causa porque sostiene su monopolio. Para abolirlo consideramos por ahora indispensable:

1.º Que en España se adopte el sistema inglés que permite la libre introduccion de tabacos de todas partes pagando en las aduanas. Estos derechos para el tabaco extranjero en hoja ó rama deberan ser de 3 rs. en libra desde el año de 1854.

Al de las posesiones españolas de Ultramar se le impondran de derechos 2 y 1/2 reales en libra.

Al elaborado en cigarros puros en el extranjero 30 rs. la libra.

Al elaborado en cigarros puros en posesiones españolas de Ultramar 20 rs. en libra.

Al rapé y en polvo de posesiones ultramarinas españolas 15 rs. en libra.

Los mismos 2 y medio y 3 rs. pagarán, la vena desperdiciada, y tabacos deteriorados, segun bandera.

La libra de tabaco picado extranjero pagará 15 rs. de derecho, aunque venga en cigarrillos de papel ó paja.

La libra de tabaco picado ó en cigarrillos de papel y de paja procedentes de posesiones ultramarinas españolas 10 rs. de derecho.

Los depósitos libres podrán admitir este género para exportar; pero si se introduce para el consumo interior, pagará los derechos estipulados segun su procedencia y bandera.

El tabaco solo se permitirá vender, en tiendas ó establecimientos públicos y fijos. De ninguna manera se permitirán puestos ó mesillas ni vendedores ambulantes en calles ó plazas públicas.

Nadie podrá vender sin obtener previamente una licencia autorizada para ello.

Por la licencia que para cada tienda de tabaco espida anualmente el gobierno, cobrará 600 rs. y esta licencia solo servirá para un año contado desde su fecha renovandola para otro el especulador que desee continuar con tienda ó despacho abierto de tabacos.

Los depósitos ó almacenes al por mayor, pagarán 4000 rs. cada año por la licencia, pero no podrán vender al menudo, y el minimum que se les permite vender á la menuda, es el de 500 cigarros puros ó media arroba de tabaco en rama.

Empero si estos quisiesen licencia para vender por mayor y menor, pagará 4600 rs. anuales por ella.

Todas las aduanas del reino serán habilitadas para cobrar dichos derechos de importancia, guardando en los despachos los mismos requisitos que se observan para cualquiera otro lícito artículo: la exportacion de este, será en los puertos peninsulares.

Con esto creemos terminará el contrabando y aumentará el rendimiento de esta venta.

2.º Se permite el libre cultivo del tabaco con las siguientes circunstancias.

Todo hortelano de huerto, jardin ó huerta que quiera sembrar ó criar mas de diez plantas de tabaco sacará una licencia anual por la cual pagará 250 rs. vellon previamente. Todo labrador podrá hacer los ensayos ó plantíos que guste pagando previamente por la licencia el primer año 500 rs. y en cuya licencia se designará su nombre y el de la finca rústica ó terreno que piense destinar á este cultivo.

Por el 2.º año y en igual dia precisamente pagará 1000 rs. por la segunda licencia el mismo terreno ó sugeto.

Por el 3.º año 1500 rs. por la tercera licencia el mismo terreno ó sugeto.

Por el 4.º año 2000 rs. por la cuarta licencia el mismo terreno ó sugeto.

Por el 5.º año 2500 rs. por la quinta licencia el mismo terreno ó sugeto.

Por el 6.º año 3000 rs. por la sexta licencia el mismo terreno ó sugeto.

Por el 7.º año 3500 rs. por la septima licencia el mismo terreno ó sugeto.

Por el 8.º año 4000 rs. por la octava licencia al mismo terreno ó sugeto.

No pagará mas que dichos 4000 rs. por las

licencias sucesivas el mismo terreno ó sugeto.

Empero, si se dedicaren estos cosecheros á la venta de sus frutos, pagarán la licencia correspondiente de venta al por mayor ó al por menor, ó bien de ambas maneras segun designaren previamente.

Con el fin de fomentar la agricultura nacional se satisfarán 50 reales vellón por la previa licencia anual de cultivar tabaco en cada fanega ó jugada de terrenos vírgenes, incultos eriales ó baldíos que se roturen con este objeto en la Península. La misma suma pagarán el segundo año: 100 rs. el 3.º y 4.º 200 el 5.º y 6.º, 400 el 7.º y 8.º y 1000 en los sucesivos.

Todo empleado ó dependiente de la Hacienda pública queda autorizado para vigilar y exigir la presentación de la licencia para los cultivos de tabaco que observe en cualquiera territorio de España: cualquier dolo ó engaño por parte del cultivador de tabacos en la Península, será castigado con otra tanta multa que el valor de la licencia en favor del descubridor y pagadera en el acto por el defraudador ó cuando se justificare no poseer la previa licencia de que debiera estar provisto.

Estas licencias quedarán copiadas y correlativamente numeradas en sus respectivos libros y se facilitarán por las administraciones ó dependencias locales de la Hacienda pública donde se venderán, por onzas, semillas de los mejores tabacos conocidos, ya sean americanos, africanos, holandeses, turcos ó chinos que se adquirirán por nuestros cónsules y de que estarán surtidas en los primeros años.

El gobierno de S. M. sostendrá sus expensas actuales hasta que las considere inútiles por la consolidación del nuevo sistema.

Todos los resguardos continuarán por ahora desempeñando aun con mayor celo y vigilancia los deberes de su instituto en las costas y fronteras y en el interior del reino para que se cumplan debida y fielmente las circunstancias expresadas anteriormente para el libre tráfico y cultivo del tabaco y autorizados para exhibir las licencias en los establecimientos de venta y terrenos cultivados, cada y cuando lo tuvieren por conveniente y el que dilate ó niegue la presentación del expresado documento por 24 horas, aunque alegue su extravío, incurrirá en la multa igual al importe de la licencia que le correspondía conservar espedida y visible. Si hubiera extravío ó falta involuntaria del documento se comprobará en las respectivas oficinas.

De este modo creemos terminará el contrabando, aumentarán las rentas, prosperará la agricultura, la marina y el comercio; tendrán con esto mayor ensanche varias industrias, el pueblo consumirá este artículo de los precios, calidades y cantidades que mas de su agrado fuere, y por último concluirá el estauco, que parecía existir hasta la consumación de los siglos, y los doce millones de libras de tabaco que hoy parece que vende al año la Hacienda pública, serán bien pronto multiplicadas por el consumo de libre elección.

No se ha mencionado el valor en venta de los edificios ó fábricas, máquinas, existencias y euseres, que coageados por el gobierno al contado ó plazos favorecería nuestra opinión para que estas rentas produjesen al año y desde luego 150 millones de reales en lugar de los 112 que producen.

La seccion y la sociedad sin embargo acordarán ó resolverán lo que estimaren mas conveniente. — Madrid 6 de octubre de 1855. — Nicolás Casas. — Casimiro Rufino. — José Ricardo de Ortega. — Francisco Perez de Ayana. — Mariano Fernandez Garcia. — Seccion de comercio. Junta del 20 de octubre de 1855. — Aprobado y pase á la sociedad. — Miguel Ruiz de Villanueva, secretario habilitado.

Innovacion hecha en el harem del Sultan.—El Sultan se presentó una mañana en el serrallo, é invitó á los principales cadís y odaliscas favoritas á que comparecieran á su presencia por tenerlas que hablar de un asunto de grande importancia. Despues de haber hecho una breve reseña de las diferentes reformas que habia verificado en su corte y en el Estado, el sultan les aseguró que ya hacia muchos años que habia estado viendo la necesidad de emancipar á su sexo de las cadenas de que estaba cargado por una costumbre bárbara y fundada en ideas ridículas y añejas preocupaciones. Mil causas diferentes, políticas la mayor parte, le habian estorbado empero llevar á cabo su intento. «Mi padre os emancipó, dijo, de la despótica ley del jefe de los eunucos, habiendo reducido á él y á sus subal-

ternos casi á la condicion de los mas despreciables esclavos; yo os he permitido recibir visitas, y hasta he caminado contra el torrente de la opinion pública, en términos de llegaros á tolerar que paseis de vuestra residencia de invierno á la de verano, no solo en medio del dia, sino hasta las caras descubiertas, y tan poco tapadas, que ni los mas ilustrados de los verdaderos creyentes se escandalizaron de esta novedad.

No obstante, hoy he determinado emanciparos de vuestro perpétuo encarcamiento en el recinto de mi palacio, al que se os consideraba condenadas por toda vuestra vida, y concederos además la facultad de divertirnos fuera, siempre que se ofrezca. Cuando en adelante querais frecuentar alguno de los paseos públicos del Bósforo, podreis darme á conocer sin reposo vuestros deseos, porque me apresuro á satisfacerlos.»

Mas fácil es imaginarse que referir la agradable sensacion que producirian en su amable auditorio estas palabras del Sultan. Las odaliscas se arrojaron simultáneamente á sus pies, que regaron con sus lágrimas, hijas de la mas sincera gratitud. A los pocos minutos de recibir esta noticia, ya estaban embarcadas bogando hácia Humkiar-Skellissy, con toda la rapidez del movimiento que podian dar á su lijera barquilla la fuerza combinada de catorce robustos remeros.

Llegadas al Kiosco encantador de Tokat, tomaron todas parte activa indistintamente en una escena de placer y alegría, que se prolongó hasta que las sombras de la noche les advirtieron que ya era tiempo de volverse á su asilo. Pero tan encantadas quedaron este dia de diversion, que al volver al palacio instaron sobremanera al sultan para que les permitiera volver el seis al Tokat, y no pasarán hasta obtener su consentimiento.

Esta innovacion en el harem, añadida al cambio que ha tenido en Oriente la condicion social de las mujeres, debe considerarse como una circunstancia importante, por ser una señal mas de la probabilidad de que desaparezca uno de los mayores obstáculos á los progresos de la civilizacion en Levante.... la esclusion de las mujeres de la vida social.

Método curativo.—Del Porvenir médico tomamos lo siguiente:

«**Pleuro-neumonía.** — **Inhalaciones del cloroformo.** — Los periódicos alemanes publicaron en estos últimos tiempos mas de doscientas observaciones de pulmonías tratadas por las inhalaciones del cloroformo. De estos hechos se deduce que el cloroformo, lejos de estar contraindicado, modifica favorablemente la marcha de la inflamacion del pulmon. De 193 enfermos tratados por los doctores Varnche, Baumgarten, Helbing y Schmit solo 9 sucumbieron. De veinte y tres casos referidos por el doctor Varreaotrappe, Francfort, diez y nueve han sido tratados esclusivamente por el cloroformo, no habiendo muerto mas que un enfermo.

El Hente Zeitschrift für rathianelle Medicin, explica con estos terminos el modo como ha sido administrado el agente enastésico. «Cada dos, tres ó cuatro horas se hará respirar al enfermo los vapores del cloroformo durante diez ó diez y siete minutos; pero sin llegar á producir la pérdida del conocimiento. En todos los enfermos se

nota que el cloroformo promovia la transpiracion, algunas veces, despues de la primera inhalacion, pero nunca despues de la tercera ó cuarta; disminuia el dolor, restablecia la respiracion normal, calmaba la tos, facilitaba la espectoracion modificándola y haciéndola menos abundante, en fin, hacia desaparecer la fiebre y proporcionaba un sueño tranquilo y reparador al tercer ó cuarto dia del tratamiento.»

PALMA.

SUSCRICION

para los monumentos que han de erigirse á los ilustres patricios Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

	Rs. vn.
Redaccion del Genio de la Libertad.	114
Los operarios del Genio.	9
D. Felix Campaner.	100
D. Jaime Sureda y Moragues	100
D. José Villalonga y Aguirre	100
D. Bruno Miguel.	10
	433



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN CLEMENTE PAPA.

Fué natural de Roma y deudo muy cercano del emperador Domiciano. Era hombre sábio y muy escelente filósofo: se hizo discípulo de san Pablo, á quien acompañó y ayudó en la predicacion. Despues se hizo discípulo del príncipe de los apóstoles san Pedro, que por su santidad, letras y prudencia, el mismo apostol le instituyó sucesor suyo en su Cátedra Pontifical; en cuya silla no quiso sentarse hasta que vino á ser el cuarto Pontífice. Desterrado á la ciudad de Gheriona por orden del emperador Traxano, y viendo los infieles los continuos milagros que el santo hacia, y que era causa que muchos abrazasen la fé católica, le echaron en alta mar con una áncora al cuello. Año 102.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Cayetano, al toque de oraciones, continua la piadosa novena que los asociados á la Corte de María tributan á su esclsa tutelar la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	28 p. 3	78 grad.
Hoy... 7 de la m.	6	28 4	80
12 del dia.	10	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 7 ms.
Pótese..... á las 4 » 53 »

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 46 ms. 31 s.

AVISOS OFICIALES.

En el juzgado de primera instancia de este partido existe depositado un pedazo de indiana de fondo encarnado y raitas blancas y negras, otro jaspeado de encarnado y morado, otro fondo encarnado con rayas blancas, dos pañuelos de lana, dos de seda y uno de algodón. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital emplazando á los que se crean dueños de dichos efectos para que comparezcan á declarar en este juzgado. Palma 21 de noviembre de 1855.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas, escribano.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia se proclamará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial el desmonte de dos trozos de terreno del cementerio rural bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se rematará si la postura es admisible. Palma 21 de noviembre de 1855.— José Antonio Togores.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 30 de los corrientes á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de dos cuarteradas de tierra de número de la llamada *Son Escobits*, de pertenencias del prédio la *Viñola* del distrito de la villa de Campos propio de don Antonio Mas. Palma 22 de noviembre de 1855.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Barcelona en 15 horas vapor Mallorquin su cap. don José Estade con 11 pasags., gens. y balija.

De Tarragona en 5 dias laud Laal, de 58 ton., su pat. Joaquin Martí, con 5 pas., pipas vacias y esjs.

Idem despachadas.

Dia 21.

Para Argel laud San Antonio, de 22 ton., su pat. José Martí, con pas., cerdos y esjs.

AVISOS

El que quiera alquilar

una casa de campo situada en la Villeta al lado de la del canónigo Ameuqual (a) *Mietes*, consiste en tres cuartos dormitorios, cocina, agua de fuente, con su sala. Darán razon en el café detras la pescadería nueva entrada que pasa.

En el depósito de libros

usados de Mariano Canals, se ha recibido una porcion de varias obras antiguas y modernas, entre ellas algunas de mérito las que se venden á precios muy equitativos para darles pronto salida.

Aviso muy interesante.

En el taller de Bernardo Obrador guarnicionero en la plaza de Cort, se ha recibido un gran surtido de bragueros finos de nueva invencion, de ante, de goma, é igual surtido de suspensorios: todo á precios módicos.

El laud San Nicolas, su

patron Ramon Bauzá, saldrá de este puerto para el de Mahon el viernes próximo 25. admite cargo y pasajeros. Darán razon calle del Sindicat, núm. 10 en casa del patron Salvador Pol.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.